

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2018-204
SALTA, 20 de marzo de 2018
Expediente N° 10.544/15 Cuerpo I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Práctica Geológica IV de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que en la R-CDNAT-2018-062 en el segundo considerando se consignó erróneamente el nombre de la Dra. Natalia Salado Paz, en lugar de Geól. Pamela Ruth Murillo.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 - Procedimientos Administrativos - establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

Que corresponde rectificar - parcialmente - el segundo considerando de la resolución R-CDNAT-2018-062 en el sentido de subsanar el error mencionado precedentemente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente - el 2do. considerando de la resolución R-CDNAT-2018-062 referida al llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo regular de **PROFESOR ADJUNTO** con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA GEOLÓGICA IV** de la Escuela de Geología, en el sentido de subsanar el error producido al consignar el nombre de la Dra. Salado Paz y donde dice: "...este Jurado aconseja se designe como jefe de trabajos prácticos para la asignatura mencionada "Ut Supra" a la Dra. Natalia Salado Paz"; debe decir: "... este Jurado aconseja se designe como jefe de trabajos prácticos para la asignatura mencionada "Ut Supra" a la Geól. Pamela Ruth Murillo", por los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al Jurado, Postulantes, Cátedra, Escuela de Geología, Dirección General Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, y siga a Dirección Adm. de Docencia a sus efectos. -
aim.


Dra. Ana Dora DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales